

EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: UN CASO PRÁCTICO

PEDRO CARMONA IBÁÑEZ

Profesor Titular de la Universidad de Valencia

Extracto:

DESDE la entrada en vigor el 1 de enero de 2008 del nuevo Plan General de Contabilidad, el Estado de Flujos de Efectivo es uno de los nuevos estados que componen las cuentas anuales, obligatorio para todas las empresas exceptuando las que puedan formular el balance, el estado de cambios en el patrimonio neto y memoria en el modo abreviado.

Mediante el desarrollo de un ejemplo práctico se expone el proceso de elaboración de este nuevo documento, que además sustituye al Cuadro de Financiación. La metodología empleada se apoya en el uso de hojas de cálculo, permitiendo la obtención de información acerca de la tipología de los diferentes flujos de tesorería: explotación, financiación e inversión.

Palabras clave: estado de flujos de efectivo, tesorería, cuentas anuales y nuevo Plan General de Contabilidad.

Sumario

1. Introducción.
2. Metodología práctica de trabajo.
3. Ejercicio práctico del EFE.
 - 3.1. Enunciado del caso práctico.
 - 3.2. Diario de los ajustes de corrección.
 - 3.3. Hoja de trabajo.
 - 3.4. EFE conforme al modelo del NPGC.

Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

El Estado de Flujos de Efectivo (EFE) sustituye desde el 1 de enero de 2008 al Cuadro de Financiación, tal y como aparece recogido en la Ley 16/2007, publicada en el BOE el 5 de julio de 2007. Este documento es uno de los nuevos estados que componen las cuentas anuales, que solamente deberá formularse por las empresas que no puedan presentar el modelo de balance abreviado.

El EFE muestra debidamente ordenados y agrupados por categorías o tipos de actividades, los cobros y los pagos realizados por la empresa, con el fin de informar acerca de los movimientos de efectivo producidos en el ejercicio. Las variaciones habidas en la tesorería de una empresa a lo largo de un ejercicio económico se clasifican como incrementos o disminuciones de los flujos de las actividades de explotación, inversión o financiación:

- Actividades de explotación: cobros y pagos ordinarios de clientes o de proveedores, por ejemplo.
- Actividades de inversión: cobros y pagos por adquisiciones y enajenaciones de activos.
- Actividades de financiación: cobros y pagos por aumentos y disminuciones de pasivos a largo plazo y neto patrimonial.

La suma de los cobros y pagos de estas tres categorías debe coincidir con la variación de la tesorería a lo largo del año, que comprende el efectivo y otros equivalentes líquidos. El efectivo está formado por la caja y el dinero en bancos, esto es, dinero disponible de inmediato y sin limitaciones. Otros equivalentes líquidos son inversiones a corto plazo de elevada liquidez, es decir, cuando tengan un vencimiento muy próximo (tres meses o menos desde la fecha de adquisición); por ejemplo, inversiones financieras a muy corto plazo y depósitos bancarios de vencimiento inmediato.

El modelo de presentación y normas para la elaboración del EFE está contenido en el nuevo Plan General de Contabilidad (NPGC), publicado con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, donde se le reconoce un rango de documento contable, es decir, de estado financiero básico.

Para la preparación de este documento contable proponemos una metodología de trabajo sencilla que desarrollamos en los siguientes apartados. De este modo, nos hemos apoyado en un ejercicio práctico para no extendernos en los contenidos teóricos. Tal y como apreciará el lector, la finalidad de este trabajo no es analizar o comentar exhaustivamente el modelo del EFE del NPGC, simplemente pretendemos facilitarle el aprendizaje para su confección a través del ejercicio propuesto.

2. METODOLOGÍA PRÁCTICA DE TRABAJO

Para preparar el EFE es necesario disponer del balance final del ejercicio actual y del precedente, antes de la contabilización del asiento del impuesto de sociedades. También se precisa la cuenta de pérdidas y ganancias y otra información adicional que pueda ayudar a esclarecer la procedencia y empleo de los recursos líquidos de la empresa.

El procedimiento para la confección del EFE se puede resumir en los siguientes pasos:

1. Obtención de los balances del ejercicio actual y del anterior antes de la contabilización del asiento del impuesto de sociedades, ordenados por masas patrimoniales.
2. Cálculo de las diferencias entre los saldos de ambos balances, obteniendo así una primera aproximación de los flujos de entrada y salida habidos en el período.
3. Realización de los ajustes y correcciones pertinentes con el fin de identificar las variaciones reales de cobros y pagos del período, correspondientes a operaciones de inversión y financiación, así como los flujos de las actividades de explotación.
4. Traslado de la información obtenida en el punto anterior al modelo del NPGC:
 - Se empieza realizando la conciliación entre el resultado contable y los flujos de las actividades de explotación.
 - A continuación se obtienen los flujos de las actividades de inversión a partir de las variaciones de los activos no corrientes.
 - Por último, mediante las variaciones de los pasivos no corrientes y del neto se determinan las actividades de financiación.

Entre los ajustes y correcciones que hay que tener en cuenta para preparar el EFE y así identificar las variaciones reales de cobros y pagos del período, correspondientes a operaciones de inversión, financiación y a las actividades de explotación, se encuentran los siguientes:

- La contabilización del gasto por impuesto de sociedades.
- La distribución del resultado del ejercicio anterior.
- Correcciones del resultado (entre otros):
 - La dotación a las amortizaciones.
 - Las pérdidas por deterioro (aumentos y disminuciones).
 - Las provisiones para riesgos y gastos (aumentos y disminuciones).
 - El beneficio o pérdida procedente de la enajenación de activos no corrientes.

- Diferencias de cambio en créditos y deudas a corto y largo plazo.
- Las periodificaciones contables.
- Reclasificaciones del resultado:
 - Intereses pagados y cobrados.
 - Dividendos percibidos.
 - Impuestos sobre beneficios.
- Las revalorizaciones del inmovilizado.
- Las ampliaciones de capital pendientes de desembolso.
- Las adquisiciones de inmovilizado mediante pago aplazado.
- Las ampliaciones de capital mediante aportaciones no dinerarias.
- Las ampliaciones de capital realizadas mediante conversión de deuda a largo o corto plazo.
- Las variaciones de los activos y pasivos corrientes.

CUADRO 1. Hoja de trabajo del EFE.

Debe, (Haber)								VARIACIÓN	TESORERÍA
	Año N	Año N-1	Variación	CORRECCIONES				Pagos	Aumento
	(A)	(B)	(A)-(B)	1	2	3	...	(Cobros)	(Disminución)
ACTIVOS NO CORRIENTES									
PASIVOS NO CORRIENTES Y NETO									
ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES									
SUMAS	0	0	0	0	0	0	0	Total Variación	Total Tesorería

CUADRO 2. Fórmulas de la hoja de trabajo del EFE.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
1								
2								
3	Debe, (Habér)				CORRECCIONES		VARIACIÓN	TESORERÍA
4		Año N	Variación	1	2	...	Pagos (Cobros)	Aumento (Disminución)
5								
6	ACTIVOS NO							
7	CORRIENTES		=B7-C7				=SUMA(D7:G7)	
8			=B8-C8				=SUMA(D8:G8)	
9			=B9-C9				=SUMA(D9:G9)	
10								
11	PASIVOS NO							
12	CORRIENTES Y NETO							
13			=B13-C13				=SUMA(D13:G1)	
14			=B14-C14				=SUMA(D14:G1)	
15			=B15-C15				=SUMA(D15:G1)	
16								
17								
18	ACTIVOS Y PASIVOS							
19	CORRIENTES							
20			=B20-C20					=SUMA(D20:H20)
21			=B21-C21					=SUMA(D21:H21)
22			=B22-C22					=SUMA(D22:H22)
23								
24		=SUMA(B5:B23)	=SUMA(D5:D23)	=SUMA(E5:E23)	=SUMA(F5:F23)	=SUMA(G5:G23)	=SUMA(H5:H23)	=SUMA(I5:I23)
25								

En el **cuadro 1** recogemos la hoja de trabajo que se puede elaborar para confeccionar el EFE, la cual permite cubrir los tres primeros pasos que acabamos de indicar. Las fórmulas que podría contener esta hoja de trabajo se muestran en el **cuadro 2**. Para su preparación hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Primero, se anotan las partidas que dan lugar a un movimiento de fondos por operaciones de inversión y financiación, y seguidamente los activos y pasivos corrientes.
- Los importes deudores se registran en positivo y los acreedores en negativo.
- Las sumas verticales deben de dar cero, salvo para las dos últimas columnas que han de ser coincidentes pero de signo contrario.
- En la última columna los importes de los activos y pasivos corrientes deben ser cero para todas las partidas, salvo para la tesorería. El importe del final refleja el aumento o disminución de la tesorería, que coincide con la variación de tesorería.

Una vez confeccionada la hoja de trabajo se trasladan los datos de la misma siguiendo la estructura del modelo de EFE contenido en el NPGC (véase **cuadro 3**), que se denomina *EFE en el ejercicio con cierre el ... de 200X*, y donde además de las cifras del ejercicio que se cierra aparecen las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

Se observa en el modelo que la primera parte *flujos de las actividades de explotación* incluye la conciliación entre el resultado contable de la cuenta de pérdidas y ganancias y los flujos de efectivo de las actividades de explotación (o flujos ordinarios). Esta conciliación se reflejaba aparte en el *cuadro de financiación*. También se aprecia que el pago de dividendos se ha incorporado dentro de los flujos de las actividades de financiación. Los intereses y dividendos cobrados y los intereses satisfechos, el NPGC los considera como flujos de las actividades de explotación, y se reflejan por separado. Asimismo, el pago del impuesto sobre beneficios también aparece por separado, dentro del apartado 4. *Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación*.

Por otro lado, el NPGC aparte de los flujos de explotación, inversión y financiación, añade una cuarta categoría que denomina *efecto de las variaciones de los tipos de cambio*, que sirve para informar de las variaciones de los tipos de cambio del efectivo. De este modo, en esta partida aparece claramente identificado el efecto en la variación de la tesorería motivada por las diferencias de cambio.

CUADRO 3. Modelo del NPGC del EFE.

	<u>NOTAS</u>	<u>Ejercicio terminado 200X</u>	<u>Ejercicio terminado 200X-1</u>
<p>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</p> <p>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</p> <p>2. Ajustes del resultado:</p> <p>a) Amortización del inmovilizado (+)</p> <p>b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)</p> <p>c) Variación de provisiones (+/-)</p> <p>d) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)</p> <p>e) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)</p> <p>f) Ingresos financieros (-)</p> <p>g) Gastos financieros (+)</p> <p>h) Diferencias de cambio (+/-)</p> <p>i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)</p> <p>j) Otros ingresos y gastos (-/+)</p> <p>3. Cambios en el capital corriente:</p> <p>a) Existencias (+/-)</p> <p>b) Deudores comerciales y otros (+/-)</p> <p>c) Otros activos corrientes (+/-)</p> <p>d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)</p> <p>e) Otros pasivos corrientes (+/-)</p> <p>f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)</p> <p>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</p> <p>a) Pagos de intereses (-)</p> <p>b) Cobros de dividendos (+)</p> <p>c) Cobros de intereses (+)</p> <p>d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)</p> <p>5. Efectivo generado por las operaciones (1+2+3+4)</p>			
<p>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</p> <p>6. Pagos por inversiones (-):</p> <p>a) Empresas del grupo y asociadas</p> <p>b) Inmovilizado intangible</p> <p>c) Inmovilizado material</p> <p>d) Inversiones inmobiliarias</p> <p>e) Otros activos financieros</p> <p>f) Activos no corrientes mantenidos para venta</p> <p>g) Otros activos</p> <p>7. Cobros por desinversiones (+):</p> <p>a) Empresas del grupo y asociadas</p> <p>b) Inmovilizado intangible</p>			.../...

<p>.../...</p> <p>c) Inmovilizado material</p> <p>d) Inversiones inmobiliarias</p> <p>e) Otros activos financieros</p> <p>f) Activos no corrientes mantenidos para venta</p> <p>g) Otros activos</p> <p>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</p>			
<p>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</p> <p>9. Aumentos y disminuciones de instrumentos de patrimonio</p> <p>a) Emisión de instrumentos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capital (+) 2. Otros instrumentos de patrimonio (+) <p>b) Amortización de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capital (-) 2. Otros instrumentos de patrimonio (-) <p>c) Adquisición de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones propias y participaciones en el Capital (-) 2. Otros instrumentos de patrimonio (-) <p>d) Enajenación de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones propias y participaciones en el Capital (+) 2. Otros instrumentos de patrimonio (+) <p>10 Aumentos y disminuciones en Instrumentos de pasivo financiero</p> <p>a) Emisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obligaciones y valores similares (+) 2. Deudas con entidades de crédito (+) 3. Deudas con características especiales (+) 4. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) 5. Otras (+) <p>b) Devolución y amortización de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obligaciones y valores similares (-) 2. Deudas con entidades de crédito (-) 3. Deudas con características especiales (-) 4. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) 5. Otras (-) <p>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:</p> <p>a) Dividendos (-)</p> <p>b) Remuneración a otros instrumentos de patrimonio (-)</p> <p>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10-11)</p>			
<p>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</p>			
<p>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+ D)</p>			
<p>Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio</p>			
<p>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</p>			

3. EJERCICIO PRÁCTICO DEL EFE

A continuación, mostramos un sencillo caso práctico de elaboración de un EFE resuelto siguiendo la metodología propuesta y conforme al NPGC.

3.1. Enunciado del caso práctico.

La Sociedad «FINANSA» presenta, antes del impuesto de sociedades, el balance a 31/12/X1 y 31/12/X0 que se muestra en el **Cuadro 4**.

CUADRO 4. Balance al 31/12/X1 de «FINANSA»

Debe, (Haber)		
ACTIVO	31/12/X1	31/12/X0
ACTIVO NO CORRIENTE		
Terrenos y construcciones	40.400	42.400
Elementos de transporte	5.700	6.600
Otro inmovilizado material	5.000	5.600
	51.100	54.600
ACTIVO CORRIENTE		
Existencias	8.830	4.600
Clientes	39.770	26.570
Caja	1.850	2.380
Bancos	23.250	18.400
	73.700	51.950
TOTAL ACTIVO	124.800	106.550
PASIVO	31/12/X1	31/12/X0
PATRIMONIO NETO		
Capital escriturado	(30.000)	(20.000)
Reserva legal y estatutaria	(6.000)	(5.000)
Otras reservas	(30.000)	(35.000)
Resultados del ejercicio	(27.200)	(20.050)
	(93.200)	(80.050)
		.../...

.../...		
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	(10.500)	(10.000)
Provisiones a largo plazo	(3.700)	0
	(14.200)	(10.000)
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	(3.500)	(5.000)
Proveedores	(10.170)	(8.800)
Acreedores	(3.730)	(2.700)
	(17.400)	(16.500)
TOTAL PASIVO	(124.800)	(106.550)

También se dispone de la información adicional para elaborar el EFE que se detalla a continuación:

1. El beneficio de 20X0 se distribuye de la siguiente forma:

	<u>Euros</u>
Retribución del capital	12.000
Reserva voluntaria	5.000
Reserva legal	1.000
	<u>18.000</u>
	=====

Los 2.050 euros restantes corresponden al pago del impuesto de sociedades del año X0. El impuesto sobre beneficios ha dado lugar a los siguientes asientos:

2.050	<i>Impuesto sobre beneficios</i>		
	<i>a Hacienda Pública, acreedora por Impuesto de Sociedades</i>		2.050
	_____	x	_____
2.050	<i>Hacienda Pública, acreedora por Impuesto de Sociedades</i>		
	<i>a Bancos</i>		2.050
	_____	x	_____

2. La Sociedad procedió, durante el ejercicio, a la venta de una furgoneta cuyo valor de adquisición fue de 2.250, siendo la amortización acumulada que le corresponde en el momento de su venta de 1.720. El precio de venta fue de 400.

3. La Sociedad realizó una sola ampliación de su capital social, lo que se llevó a efecto, en su totalidad, con cargo a las Reservas voluntarias.

4. En relación con la financiación ajena la Sociedad canceló un préstamo a plazo largo de 3.000 y obtuvo otro por 3.500 también a plazo largo.

5. La amortización del inmovilizado material ha ascendido a 970 durante el ejercicio, de los que 370 corresponden a los elementos de transporte y el resto a otro inmovilizado material.

6. En concepto de dividendos se ha percibido 900 euros y se han pagado 450 euros por intereses de las deudas.

7. La empresa ha dotado una provisión correspondiente a un plan de pensiones para el personal por una cuantía de 3.700 euros.

8. Se ha reflejado una diferencia positiva de cambio en la cuenta de Caja moneda extranjera por valor de 220 euros.

3.2. Diario de los ajustes de corrección.

1. Cancelación de la distribución de resultados del ejercicio anterior, contabilizada en el año X0 (**AJUSTE 1**):

12.000	<i>Pago dividendos (*)</i>		
5.000	<i>Reserva voluntaria</i>		
1.000	<i>Reserva legal</i>		
		a Resultado del ejercicio	18.000

(*) Creamos esta partida para mostrar la única salida de efectivo que comporta el reparto del beneficio.

_____ X _____

Asimismo, para reflejar el pago del impuesto sobre beneficios se realiza el **AJUSTE 2**:

2.050	<i>Resultado del ejercicio</i>		
	<i>[Pago por imppto benef (*)]</i>		
		a Resultado del ejercicio	2.050

(*) Se añade esta partida en los flujos procedentes de las actividades de explotación para reflejar el pago por impuesto aparte.

_____ X _____

2. Por la enajenación del inmovilizado material del punto 2 del enunciado, la operación se resume en los siguientes datos:

Valor de adquisición	2.250
Amortización acumulada	(1.720)
Valor neto contable	530
Precio de venta	400
Resultado de enajenación (Pérdida)	130

El apunte realizado ha sido el siguiente:

400	Bancos		
1.720	A. A. inmov. material		
130	Resultado del ejercicio		
		a Elementos de transporte	2.250
_____		x _____	

Para reflejar la entrada de fondos de 400 y anular el resto de movimientos que no representan flujos reales de fondos se realiza el **AJUSTE 3**.

2.250	Elementos de transporte		
		a A. A. inmov. material	1.720
		a Fondos originados venta inmovilizado material(*)	400
		a Resultado del ejercicio	130

(*) Mediante esta partida se refleja la entrada de efectivo de la operación de enajenación.

_____	x _____
-------	---------

En la hoja de trabajo en la cuenta de Elementos de transporte se traslada el efecto neto sobre el inmovilizado, esto es, coste menos la amortización (2.250 – 1.720 = 530 euros).

3. La ampliación de capital con cargo a reservas no implica ningún movimiento real de tesorería, por tanto, el asiento de la misma hay que eliminarlo pues no ha supuesto una aportación efectiva de dinero (**AJUSTE 4**):

10.000	Capital escriturado		
		a Otras reservas	10.000
_____		x _____	

4. Se ha reflejado la devolución de un préstamo a plazo largo por 3.000 euros y uno nuevo también a plazo largo por 3.500 euros. Se trata pues de una salida de fondos de 3.000 euros y una entrada de 3.500 euros, pero el efecto neto al calcular las diferencias entre los dos años es de 500 euros. Para mostrar por separado el movimiento real de fondos por la entrada y salida de efectivo se realiza el **AJUSTE 5**:

3.000	<i>Pagos para la cancelación de préstamos(*)</i>		
		a	<i>Deudas con entidades de crédito a LP</i>
			3.000

(*) Se añade esta partida para reflejar la salida de fondos por la devolución del préstamo.

_____ x _____

5. La amortización del inmovilizado material practicada en el ejercicio suponen movimientos que no representan variaciones reales de tesorería, ni son cobros ni pagos. Para corregir la amortización del inmovilizado material se realiza por medio del **AJUSTE 6**:

370	<i>Elementos de transporte</i>		
600	<i>Otro inmovilizado material</i>		
		a	<i>Resultado del ejercicio</i>
			970

_____ x _____

6. Los gastos financieros y los dividendos percibidos hay que reflejarlos aparte en el modelo de EFE del NPGC:

AJUSTE 7, para los gastos financieros:

450	<i>Rdo. del ejercicio (Pago de intereses) (*)</i>		
		a	<i>Rdo. del ejercicio (Gastos financieros)</i>
			450

_____ x _____

AJUSTE 8, para los dividendos percibidos:

900	<i>Rdo. del ejercicio (Ingresos financieros)</i>		
		a	<i>Rdo. del ejercicio (Cobro de dividendos) (*)</i>
			900

(*) Se añaden estas partidas en los flujos procedentes de las actividades de explotación para reflejar aparte el pago de intereses y el cobro de dividendos.

_____ x _____

7. La provisión del plan de pensiones no supone un movimiento real de la tesorería, por lo que hay que cancelarla (**AJUSTE 9**):

3.700	<i>Provisión a largo plazo</i>		
		a	<i>Resultado del ejercicio</i>
			3.700
		x	

8. En relación con la moneda extranjera, la diferencia de cambio de la Caja refleja una entrada real de flujos, pues se ha incrementado la tesorería; sin embargo, el NPGC exige que esta variación de tesorería se muestre por separado (**AJUSTE 10**):

220	<i>Resultado del ejercicio</i>		
		a	<i>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (*)</i>
			220

(*) Se añade esta partida en el modelo de EFE del NPGC para recoger aparte la diferencia de cambio de la tesorería.

		x	
--	--	---	--

9. Para eliminar las variaciones de circulante se realiza el **AJUSTE 11**, pues no se corresponde con cobros y pagos identificados:

1.370	<i>Proveedores</i>		
1.030	<i>Acreedores varios</i>		
16.530	<i>Resultado del ejercicio</i>		
		a	<i>Existencias</i>
			4.230
		a	<i>Clientes</i>
			13.200
		a	<i>Deudas con entidades de crédito</i>
			1.500
		x	

3.3. Hoja de trabajo.

Teniendo en consideración los ajustes y correcciones identificados en el apartado anterior se ha elaborado la hoja de trabajo, necesaria como paso previo para la presentación del EFE recogido en el NPGC (véase **cuadro 5**).

3.4. EFE conforme al modelo del NPGC.

Una vez preparada la hoja de trabajo se traslada la información de acuerdo con el esquema propuesto por el NPGC y de este modo se presenta el EFE (**cuadro 6**).

Para la confección del EFE a partir de la hoja de trabajo se puede seguir el siguiente orden:

1. Se realiza la conciliación entre los flujos de efectivo de las actividades de explotación y el resultado del ejercicio antes de impuestos, (apartado A del EFE del NPGC).

Requiere que los importes consignados en la línea del *Resultado del ejercicio* de la hoja de trabajo a partir del número 2 se trasladen cambiando su signo. Igualmente hay que anotar los flujos de efectivo que el NPGC exige se muestren por separado (en el ejemplo, el pago de intereses, el cobro de dividendos y el pago del impuesto sobre beneficios).

2. A continuación, se determinan los flujos de efectivo de las actividades de inversión (apartado B del EFE del NPGC). De este modo, se anotan las cantidades de la columna Fondos de la hoja de trabajo de las partidas del activo no corriente en los esquemas del EFE, cambiando su signo.
3. Seguidamente, se obtienen los flujos de efectivo de las actividades de financiación (apartado C del EFE del NPGC). Para tal efecto, se anotan las cantidades de la columna Fondos de la hoja de trabajo de las partidas del patrimonio neto y del pasivo no corriente en el modelo del EFE, con el signo contrario.
4. En el supuesto de que haya algún efecto de las variaciones de los tipos de cambio se trasladan al apartado D del EFE del NPGC, como ocurre en el ejemplo que nos ocupa.

Por último, en el apartado E del EFE del NPGC se totalizan las cantidades anteriores (de los apartados A, B, C y D) y se obtiene el aumento o disminución neta del efectivo o equivalentes, que coincide con la variación de la tesorería a lo largo del ejercicio.

CUADRO 6. EFE.

	Ejercicio terminado 20X1	Ejercicio terminado 20X0
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	27.200	
2. Ajustes del resultado:	4.130	
a) Amortización del inmovilizado (+)	970	
c) Variación de provisiones (+/-)	3.700	
d) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	130	
f) Ingresos financieros (-)	(900)	
g) Gastos financieros (+)	450	
h) Diferencias de cambio (+/-)	(220)	
3. Cambios en el capital corriente:	(16.530)	
a) Existencias (+/-)	(4.230)	
b) Deudores comerciales y otros (+/-)	(13.200)	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	2.400	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(1.500)	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.600)	
a) Pagos de intereses (-)	(450)	
b) Cobros de dividendos (+)	900	
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	(2.050)	
5. Efectivo generado por las operaciones (1+2+3+4)	13.200	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-):	2.000	
c) Inmovilizado material	2.000	
7. Cobros por desinversiones (+):	400	
c) Inmovilizado material	400	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	2.400	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
10 Aumentos y disminuciones en Instrumentos de pasivo financiero	500	
a) Emisión:		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	3.500	
b) Devolución y amortización de:		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(3.000)	

.../...

.../...		
11 Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos del patrimonio	(12.000)	
a) Dividendos	(12.000)	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10-11)	(11.500)	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	220	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+ D)	4.320	
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	20.780	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	25.100	

Bibliografía

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- [1998]: *Documento número 20, El Estado de Flujos de Tesorería*. Madrid.
- [2002]: *Elaboración de Estados de Fondos: el Cuadro de Financiación y el Estado de Flujos de Tesorería*. Madrid.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES. SENADO [2007]: *Proyecto de Ley de 22 de mayo de 2007. De reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización con base en la normativa de la Unión Europea*. 621/000089.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA [2007]: *Borrador del Plan General de Contabilidad. Primer Borrador de febrero de 2007*.

ORTEGA CARBALLO, E. [2007]: «El nuevo PGC, las Normas y Modelos de Cuentas Anuales». *Técnica Contable*. Abril.

PÉREZ GARCÍA, J. [2005]: «El Estado de Flujos de Efectivo». *Partida Doble*. N.º 168.

REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

VILLACORTA HERNÁNDEZ, M. A. [2006]: «El Estado de Flujos de Efectivo». *Técnica Contable*. Noviembre.